



Número de Convocatoria					Fecha de diligenciamiento	22	02	2022
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	Estudiante Auxiliar para la asignatura Gobierno y Políticas Públicas							
Nombre de la dependencia	Departamento de Ciencia Política							
Nombre del área (Opcional)								
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>				Posgrado <input type="checkbox"/>			
Tipo de convocatoria	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro			
Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>							
No. de estudiantes a vincular	1 (Uno)							
Perfil requerido	Estudiantes de Ciencia Política							
	Conocimiento, experiencia o participación previa en las actividades relacionadas con la convocatoria.							
	75% de avance en el plan de estudios							
	Conceptos, enfoques y metodología de análisis de política públicas							
Actividades a desarrollar	Acreditar experiencia en asesoría a estudiantes							
	1. Participación en conversatorios de clase							
	2. Asesoría a estudiantes							
Disponibilidad de tiempo requerida	3. Apoyo en comunicación, evaluación y parámetros investigativos con el grupo							
	10/semana							



<b>Estímulo económico mensual</b>	
<b>Duración de la vinculación</b>	<b>Período académico 2022-1S</b>
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	Inscripciones hasta el viernes 25 de febrero a las 4:30 p.m, enviar los documentos a los siguientes correos: <a href="mailto:deparfche_med@unal.edu.co">deparfche_med@unal.edu.co</a> , <a href="mailto:gppt_med@unal.edu.co">gppt_med@unal.edu.co</a> , <a href="mailto:jazornozab@unal.edu.co">jazornozab@unal.edu.co</a>
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	Para la entrevista serán citados mediante correo electrónico para el martes 01 de marzo a partir de las 7:30 de forma virtual.
<b>Documentos Obligatorios</b>	- Formato de Inscripción - Historia Académica del SIA. <i>(Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula)</i>
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	- Carta de motivación o de interés
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</b> 1. Demostrar conocimientos específicos en Entrevista 2. Acreditar experiencia en asesoría a estudiantes 3. Manejo de software ARS 4. Nivel de avance en el plan de estudios 5. Capacidad de participación en clase NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<b>Juan Antonio Zornoza Bonilla, <a href="mailto:jazornozab@unal.edu.co">jazornozab@unal.edu.co</a>, 46259</b>